



RESUMEN MESA SECTORIAL ANDALUCÍA 30 DE MARZO 2022

1. INFORMACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES Y MODERNIZACIÓN DIGITAL

- **@DRIANO.** Se trata del nuevo sistema de gestión procesal para los órganos judiciales de Andalucía. El proyecto piloto arrancó en Jerez el 29 de Noviembre de 2021, implantándose en tres Juzgados Sociales y un Juzgado Contencioso Administrativo y con las expectativas de desplegarse durante el 2022 por toda la Comunidad Autónoma. La realidad ha sido otra, la aplicación desafortunadamente ha mostrado carencias importantes, lo que está complicando su implantación. Entre sus incidencias ha habido de dos grandes tipos, *invalidantes* y *de mejora*. Las primeras como su nombre indica, son fallos que impiden la tramitación, mientras que las segundas son sugerencias de mejora, que han detectado los propios usuarios.

Nos informan que las *incidencias invalidantes*, han sido en su mayoría, a día de hoy solucionadas, tan sólo está pendiente por resolver la consolidación del expediente judicial electrónico para su elevación a la segunda instancia, que se prevé solucionado, entre esta semana y la próxima. Por lo que parece ser que no queda mucho para llevar a cabo el despliegue al resto de órganos judiciales de la Comunidad Autónoma, que se hará secuencialmente por jurisdicciones, dejando para la última, la jurisdicción penal, por ser la menos digitalizada. No obstante, nos aseguran desde la Dirección General de Infraestructuras que el despliegue no se iniciará hasta que no tengan constancia de que la aplicación funciona no igual, sino que mejor que la actual. Esperamos que así sea..., y en cualquier caso debemos agradecer a los compañeros de Jerez, como así se ha reconocido en la reunión de hoy, por su esfuerzo y compromiso en la mejora de este sistema, que parece que dentro de poco será usado por todos nosotros.

- **CITA PREVIA.** Nos informan que su implantación se está llevando a cabo en tres fases:

* 1ª fase, en octubre de 2021 se instaló en los 24 Registros Civiles de mayor carga de trabajo de Andalucía.

Desde **STAJ** hemos puesto en conocimiento de la Administración los diferentes problemas que existen en los mismos, como la configuración del número de citas disponibles, la falta de una terminología tasada para todos los registros... nos informan que en líneas generales están funcionando bien, salvo en Almería, El Ejido y Estepona, por lo que en estos partidos judiciales se van a acometer actuaciones individuales para detectar la raíz del problema.

* 2ª fase, se inicia después de la Semana Santa y afecta a los restantes 61 Registros Civiles, se trata de una aplicación de la Agencia Tributaria que nos ha sido cedida por el Ministerio denominada "Ateneo", es un producto que a diferencia del usado en la 1ª fase está absolutamente parametrizado y que sólo admitirá cambios puntuales.

* 3ª fase, implantación que llega demasiado tarde... se trata de la cita previa para el resto de órganos judiciales, que tanto ha reclamado **STAJ** durante la pandemia y que a día de hoy sigue sin tener una fecha concreta para su despliegue, con lo cual somos un poco escépticos con esta cuestión.

- MALA CALIDAD DE LA REMESA DE IMPRESORAS CON CARGO AL PACTO DE ESTADO

Al ser esta cuestión planteada por varios sindicatos, la Dirección General ha intentado justificar su adquisición informándonos que eran las únicas disponibles dentro del marco administrativo que permitía



adquirirlas, pero lo que si hay que destacar es que se han comprometido a que después del verano está previsto que se haya modificado el modelo de adquisición tanto de impresoras, como consumibles y servicio técnico. Se trata de un contrato global, que obliga a cumplir unos estándares mínimos de calidad, estándares que estas impresoras no cumplen por lo que todas ellas deberán ser sustituidas.

- **NUEVOS EQUIPOS INFORMÁTICOS.**- Los fondos Next Generation para digitalización de la Justicia han sido destinados a la compra de equipos informáticos y portátiles, éstos últimos se adquirieron en diciembre y están pendientes de su recepción para poder repartirlos entre los funcionarios de Justicia si bien por ahora no se ha decidido como se realizará dicho reparto entre los funcionarios y/o organos judiciales.

- **APLICACIÓN ORFILA PARA LOS IML.**- Está prevista su implantación a partir del 17 de mayo de 2022, si bien la formación debe iniciarse antes, está previsto para después de Semana Santa, el problema que vemos con estas fechas es que coinciden con la implantación de la cita previa en su segunda fase, y que pudiera dar lugar a retrasos. **STAJ** ha solicitado a petición de nuestros compañeros del IML, que la puesta en marcha, se haga de la forma más eficiente posible y que el mismo esté integrado con las actuales aplicaciones de nuestra comunidad como es ADRIANO y con el sistema de notificaciones LEXNET.

- **CIUDAD DE LA JUSTICIA DE SEVILLA.** - El 27 de diciembre de 2021 se formalizó la compra del Campus Palmas Altas y dos parcelas colindantes. Este proyecto se llevará a cabo en dos fases:

1ª fase, planificada en unos 30 meses de preparación, acciones, licitación de proyecto y programación funcional del Campus, más lo que dure la obra, para poner en marcha el Campus de Palmas Altas.

2ª fase, creación de conjunto de edificaciones en las parcelas colindantes para poder abandonar *El Prado* y tener todo unificado en la Ciudad de la Justicia de Sevilla.

- **CIUDAD DE LA JUSTICIA DE CÁDIZ.**- Cesión de la Tabacalera por el Ayuntamiento en diciembre de 2021, en enero de 2022 ya estaba encargado el proyecto, disponiendo de 9 meses para su redacción más dos de supervisión, con lo que a primeros de 2023 ya se podría licitar la obra.

- **CIUDAD DE LA JUSTICIA DE JAEN.**- Se cedieron los terrenos en diciembre de 2021, obteniendo informe favorable de Renovación del Patrimonio recientemente. Se espera que para mayo pueda estar la cesión en escritura pública para poder encargar la redacción del proyecto.

- **GRANADA: EDIFICIOS JUDICIALES DE PLAZA NUEVA Y CALETA Y POSIBLES TRASLADOS.**- La Dirección General nos ha dicho que en este tema “quien tomará las decisiones” es la Delegación de Granada y no pueden asegurarnos que harán con los nuevos espacios -en los que sólo caben 6 Juzgados- de las plantas 6,7 y 8 que acabaron de reformarse a primeros de este mes en Caleta.

Desde **STAJ** hemos dejado claro nuestra posición tanto como sindicato, como integrante de la Junta de Personal que adoptó por unanimidad: 1º.- El rotundo rechazo a cualquier traslado entre ambas sedes y haciendo ver que la solución a corto plazo es mantener los juzgados donde están actualmente y aprovechar los nuevos espacios libres de Caleta para reordenar y aproximar los juzgados de la misma especialidad así como acabar con los deficits y precariedades del edificio mejorando dependencias de los Juzgados de VSM, Juzgado de Guardia, despachos de forenses de la planta baja, etc y otras muchas



actuaciones que podrían mejorar la situación del edificio. Y, 2º.- Exigir que se comiencen ya las actuaciones necesarias para dotar a Granada de una Ciudad de la Justicia.

Por último, ante la imposibilidad -por falta de tiempo- de tratar la infinidad de temas que afectan a infraestructuras y medios en la Justicia andaluza, STAJ pidió la continuación de esta reunión en próximas fechas, así como que exista una periodicidad regular para plantear las muchas incidencias que surgen y especialmente las que quedan sin solución o enquistadas en las delegaciones provinciales. No obstante, tanto en la reunión como por escrito previo que anticipamos a la misma, exigimos soluciones para los problemas más graves que presentan algunas sedes judiciales y que serán retomados en esas próximas reuniones: Huerca Overa, Roquetas de Mar, Penal 2 Algeciras, San José, Jerez, Córdoba (Seco, Registro Civil y Juzgado Guardia), necesidad de ciudad de la Justicia en Huelva, Ayamonte, Moguer, Aracena, Lepe, Bollullos, Servicios Comunes de Villacarrillo, Cazorra y Alcalá la Real, Torremolinos, Marchena, Estepa y Sanlúcar la Mayor, entre otros.

2. FINALIZACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN DE LAS RPTS DE ANTEQUERA, ARCHIDONA, COÍN Y RONDA.

La administración no ha tenido en cuenta nuestras alegaciones previas a esta negociación y por tanto hemos vuelto a reiterarlas:

- La introducción del concepto de peligrosidad en el complemento específico de los puestos que llevan asociada la realización de actos de comunicación de calle.
 - Respecto del cuerpo de Gestión en Registros Civiles, insistimos en que su complemento incluya la cuantía correspondiente al ejercicio conjunto de otra función.
 - En cuanto a las relaciones de puestos de trabajo, todos los puestos asignados a la UPAD que lleva el Registro Civil, deben tener diferenciación en la propia RPT.
- **Antequera: Se amplía la plantilla en 2 tramitadores al conjunto de UPADs y un tramitador al Servicio Común.**

No nos parece nada operativa la asignación de 2 Tramitadores más para el conjunto de las UPADs, y así lo hemos manifestado en la mesa de hoy, la experiencia nos dice que la figura de los tramitadores flotantes no es todo lo eficaz que debiera ser, por ello seguimos solicitando como mínimo la ampliación de un tramitador más por UPAD.

- **Coín: Proponían la ampliación en un sólo Tramitador más para el Servicio Común y finalmente STAJ consigue un tramitador más para el mixto 3 de Coín**

Nos parece que la modificación de la plantilla de Coín es absolutamente insuficiente, no se ampliaba en lo más mínimo los efectivos de las UPADs, ni siquiera se tenían en cuenta las plazas de refuerzo que llevan más de tres años, ni las necesidades del mixto 1 que están recogidas en la inspección del CGPJ en informe de 8 de noviembre de 2021.

Además, el Registro Civil (mixto 1) lo lleva un Tramitador P.A y un Auxilio Judicial, y este último pasa a formar parte del Servicio Común por lo que sus tareas deberán ser asumidas de alguna forma por otro funcionario. Es por ello que vemos necesario la ampliación en este órgano en estos dos efectivos (Gestor P.A y Tramitador P.A).

Por ello hemos reiterado nuestra solicitud de una plaza de tramitación más para cada UPAD y una de Gestión para la UPAD 1. Finalmente, y tras insistir en que la plaza de refuerzo del mixto 3 lleva más de tres años, hemos conseguido que se recoja una plaza más del cuerpo de Tramitación P.A en las RPTs.

- **Ronda: No experimenta ampliación alguna en la plantilla.**

Hemos solicitado un Tramitador P.A más para el mixto 1 y un Gestor P.A. para el mixto2.

El mixto 2, que lleva el registro civil, actualmente cuenta con un Auxilio más que el resto de órganos para cuestiones de esa materia, pero este Auxilio pasa a formar parte del Servicio Común por lo que se hace indispensable que otro funcionario asuma sus tareas, que debe ser Gestor. Por otro lado El mixto 1 es el único que tiene 4 tramitadores, con uno más se equiparía al resto de órganos judiciales.

- **Archidona: Se amplía en un sólo tramitador más.**

Desde STAJ seguimos insistiendo en la ampliación de como mínimo una plaza más de Gestión P.A., una de Tramitación P.A y una de Auxilio Judicial.

Nos sigue pareciendo una plantilla absolutamente infradimensionada, se propone una plantilla de 7 funcionarios, dos Gestores P.A, dos Tramitadores P.A y Tres Auxilios Judiciales, cuando a día de hoy la plantilla la forman 9 funcionarios (dos Gestores P.A, cuatro Tramitadores P.A y Tres Auxilios Judiciales) y a pesar de ello se encuentran en una situación insostenible, debido a la carga de trabajo que soportan y las circunstancias específicas del órgano judicial con la llevanza del Centro Penitenciario.

Otra cuestión referente a las RPTs de Archidona, es que ya que no existe Servicio Común, los compañeros encargados de hacer los actos de comunicación, deberían de llevar un código específico con el complemento adecuado incluida la peligrosidad a que antes nos referíamos.

3. INICIO DE NEGOCIACIÓN DE RPTS DE ALMUÑECAR, BAZA, GUADIX, LOJA Y ÓRGIVA

La Administración nos ha emplazado a remitir por escrito nuestras alegaciones a los borradores que nos ha trasladado, con las respectivas RPTs de los partidos de Almuñécar, Baza, Guadix, Loja y Órgiva.

4. REFUERZOS DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Finalmente, y fuera de los puntos del orden del día, el Director General nos ha informado el motivo de la renovación mensual, en lugar de trimestral como es habitual, de los refuerzos del Pacto de Estado contra la violencia de género, la revisión de estos refuerzos está en estudio, barajándose la posibilidad de que se quiten de unos juzgados para incluir otros con competencias en la materia, como es el caso de los penales. Pero que no hay nada definitivo. Todo está en fase de análisis y estudio, por lo que seremos convocados antes de la finalización de la prórroga concedida a una nueva mesa en la que se llevará esta cuestión como punto principal del orden del día.

STAJ, 30-03-2022